



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 53/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de fortalecer la cultura vial en el distrito de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que existen herramientas que se ponen a disposición a través de la empresa Corredores Viales.

Que varios distritos han celebrado convenios que buscan ejecutar acciones y actividades conjuntas orientadas a la educación vial.

Que es importante articular entre el Estado municipal y nacional para desarrollar políticas públicas tendientes a mejorar las deficiencias que existen en materia vial local.

Que el objetivo es que los niños en etapa escolar puedan aprender jugando.

POR ELLO:

El honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 53/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, arbitrar los medios a su alcance para suscribir

con Corredores Viales convenios que fomenten la cultura vial, a través de actividades destinadas a alumnos de nivel inicial y primario, con el fin de incorporar a temprana edad un aprendizaje en materia de seguridad vial.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de junio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.